



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.DECECO N° 926.16
EXPEDIENTE N° 6865/16
Salta, 21 OCT 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Herman Daniel ARAGONEZ, L.U. N° 518507 y José Abel OLIVA RIOS, L.U. N° 518787, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"DIAGNÓSTICO DE EMPRESA. COMO HERRAMIENTA PARA EL CONTADOR PÚBLICO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 17 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrantes a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Organización de Empresas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

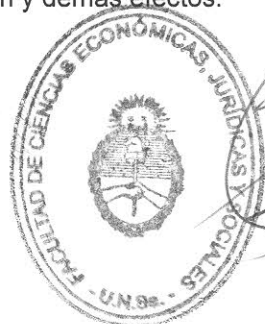
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"DIAGNÓSTICO DE EMPRESA. COMO HERRAMIENTA PARA EL CONTADOR PÚBLICO"**, presentado por los alumnos Herman Daniel ARAGONEZ, L.U. N° 518507 y José Abel OLIVA RIOS, L.U. N° 518787, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Organización de Empresas quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Mónica Raquel Segura, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc.

CRISTIANAZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
ECEJyS - UNSa